POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 30 de octubre de 2013.-

NOTA UOC Nº 515/2013

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N TE

De mi mayor consideración;

Me dirijo al Señor Director Nacional, en referencia a su Nota DNCP. N° 34.777 de fecha 29 octubre de 2013, de verificación de los contratos de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE. N° 03/2013 - "Adquisición de Equipos Médicos" ID. N° 257 156".

En la misma, hace referencia del Decreto N° 7.434/11, que corresponde a la garantía para las partes regulada por el artículo 79 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al respecto del plazo exigido en la normativa para formular protestas, no se ha cumplido a cabalidad debido a la necesidad de contar con urgencia con los equipos adjudicados a ser utilizados en los diferentes servicios del Hospital, asimismo aclaramos que los proveedores que han suscrito los contratos tempranamente conforme al detalle siguiente, han comprendido la situación actual de esta unidad por lo cual solicito su consideración para la aprobación del presente procedimiento licitatorio, a fin de continuar con el procedimiento de la adjudicación correspondiente.

Empresa	Fecha de suscripción
D&D Distribuidora S.A.	07/10/2013
Biotec del Paraguay S.R.L.	08/10/2013
ARGÓN S.R.L.	22/10/2013
DROGUEPAR S.A.	08/10/2013
Distribuidora YPACARAI S.A.	17/10/2013
DEZETA S.A.	07/10/2013
Eduardo Elizeche B. S.A.C.	25/10/2013
SEMPRO S.A.	25/10/2013
EXIMPAR S.R.L.	16/10/2013
VIPAL S.A.	14/10/2013

Al mismo tiempo dejo constancia de la nota de reparo de esa Dirección Nacional para los próximos llamados, a fin respetar las garantías de los plazos a los demás oferentes.

En cuanto al porcentaje de fiel cumplimiento de contrato de las firmas Eduardo Elizeche Benítez SAC. Contrato N° 61 y Eximpar SRL. Contrato N° 62 respectivamente, han sido subsanados y remitidos a esa Dirección.

Sin otro particular, salúdole respetuosamente,

JOSÉ BENJAMIN SEGOVIA CÁCERES
Comisario DEAAP.
Jefe Dpto. UOC.